

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS CONTACTOS DE LOS CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS.

- A partir de la definición en la encuesta epidemiológica de los contactos de casos confirmados y sospechosos, se precisarán los que son de primer orden y se procederá a la remisión para ingreso en Centros de Aislamientos para contactos.
- Los contactos de contactos (contactos de 2do. orden) se mantendrán en aislamiento en sus hogares, con seguimiento diario por su médico, enfermera de la familia u otro profesional de la salud designado.
- Los contactos de 2do. orden identificados que pertenecen al área de atención del CMF tendrán seguimiento diario por su médico, enfermera de la familia u otro personal de la salud. El resto de los contactos que no pertenecen al CMF (según información de la encuesta epidemiológica), serán notificados a los CMF correspondientes de la misma área, o a los Policlínicos al que pertenecen, por el subdirector de asistencia médica a través del Centro de Dirección Municipal.
- Los casos que lleguen espontáneamente a la consulta de IRA del Policlínico y sean considerados sospechosos, de manera inmediata se le comunicará al CMF correspondiente para proceder a la remisión a Centros de Asilamiento de los contactos de 1er. orden y seguimiento de los contactos de 2do. orden a partir de la información obtenida en la encuesta epidemiológica.

- En el caso de los contactos de 2do. orden que se les dará seguimiento en su hogar, el médico, enfermera de la familia u otro personal de la salud deberá explicar al paciente y su familia las medidas higiénico sanitarias a cumplir y en particular el aislamiento que debe mantener, el uso permanente del nasobuco dentro del hogar, el lavado de las manos frecuente y la separación física del resto de los miembros de la familia, así como la prohibición de salir de la vivienda e insistir en que ante la aparición de síntomas debe acudir de manera inmediata al médico.

- El seguimiento diario de estos pacientes se reflejará en la historia clínica individual y la misma expresará de forma breve el estado de salud del paciente y precisará de la aparición o no de sintomatología. Debe incluir la toma de temperatura.

- Todos los casos que se detecten con sintomatología deberán ser vistos de manera inmediata por el médico de familia el cual deberá realizar la evaluación clínico epidemiológica. Si presenta sintomatología sugestiva de la enfermedad, se considerará sospechoso, procediéndose a la remisión para ingreso en la institución correspondiente cumpliéndose el protocolo establecido.

- En la hoja de actividades de medicina familiar (hoja de cargo) se reflejarán los datos del paciente, el día que se identifica como contacto de segundo orden, el seguimiento diario si es realizado por el médico. Si el seguimiento lo realiza otro profesional médico que no sea del CMF, se elaborará hoja de cargo que se anexará a la del titular del CMF.

- En los Centros de Aislamiento se realizará PCR a los contactos de primer orden a su ingreso y posteriormente al

5to. día. Si resulta negativo se procede al alta previa evaluación clínico epidemiológica. Si resulta positivo se convierte en un caso confirmado y se procede a cumplir con el protocolo establecido.

- Si los contactos de primer orden tienen resultado negativo del PCR, concluye el seguimiento de los contactos de 2do. orden en relación con él.
- Si el contacto de primer orden es positivo en los resultados del PCR, el contacto de 2do orden se convierte en contacto de primer orden de caso positivo y debe ser remitido para ingreso en el Centro de Aislamiento para contactos correspondiente.
- En los CMF con un número elevado de contactos será responsabilidad del Jefe del Grupo Básico de Trabajo y del Subdirector de Asistencia Médica del Policlínico reforzar con otros médicos y enfermeras previamente preparados, del área de salud la evolución diaria de los casos, conformando equipos de trabajo que integrados con el médico y enfermera de la familia del CMF e internos en su rotación de MGI de 6to. año, den seguimiento diario a los contactos con seguimiento en el hogar, preferiblemente a los mismos casos. En cualquiera de las circunstancias debe retroalimentarse al médico de familia del CMF. Todos los médicos, enfermeras e internos de este equipo de trabajo serán preparados previamente.
- En todos los casos, el médico y enfermera de la familia hará una presentación de los casos a dar seguimiento, a los médicos y enfermeras e internos de apoyo, señalando de manera particular si padecen alguna enfermedad de base.

- Se establecerá una base de datos específica nominal en el Policlínico para los contactos de primer y segundo orden donde deben reflejarse todos los contactos divididos en primer y segundo orden, los resultados de los contactos de primer orden, los que deben recibirse del Centro Municipal de Higiene y la conducta con cada caso. (Ingreso en Centro de Aislamiento de los contactos de primer orden y seguimiento en el hogar de los contactos de segundo orden).

- Es imprescindible el uso de los medios de bioseguridad (protección individual) de los médicos, enfermeras u otros profesionales de la salud que participen en el seguimiento diario de los contactos, según los protocolos establecidos.

- El director del Policlínico designará al subdirector de asistencia médica para la organización, seguimiento y control de los contactos de casos sospechosos y confirmados.